



Consejo de Seguridad

Distr. general
29 de diciembre de 2010
Español
Original: inglés

Carta de fecha 17 de diciembre de 2010 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre las operaciones de mantenimiento de la paz

En mi calidad de Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, tengo el honor de presentar el informe del Grupo de Trabajo (véase el anexo).

Agradecería que la presente carta y su anexo se distribuyeran como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Tsuneo **Nishida**
Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad
sobre las operaciones de mantenimiento de la paz



Anexo

Informe del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre las operaciones de mantenimiento de la paz

I. Introducción

1. El establecimiento del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre las operaciones de mantenimiento de la paz fue anunciado en la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 31 de enero de 2001 (S/PRST/2001/3), en el contexto de las actividades del Consejo encaminadas a fortalecer la cooperación con los países que aportan contingentes. En una nota posterior de la Presidencia, publicada el 14 de enero de 2002 (S/2002/56), el Consejo autorizó al Grupo de Trabajo a convocar reuniones conjuntas con los países que aportan contingentes como mecanismo adicional para fortalecer la cooperación con esos países en operaciones determinadas. El Presidente del Grupo de Trabajo ha informado a la Presidencia del Consejo de Seguridad sobre las actividades del Grupo de Trabajo anteriores al período 2009-2010 (véase S/2001/546, S/2001/900, S/2001/1335, S/2004/1040 y S/2006/972).

2. Con arreglo a la declaración de la Presidencia mencionada (S/PRST/2001/3), el Grupo de Trabajo debe ocuparse tanto de las cuestiones generales de mantenimiento de la paz que atañen a las responsabilidades del Consejo como de los aspectos técnicos de las distintas operaciones de mantenimiento de la paz, sin perjuicio de la competencia del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. En el período 2005-2006, el Grupo de Trabajo clasificó las actividades derivadas de los mandatos establecidos en tres categorías, a saber: a) creación de una nueva misión y modificación de los mandatos de las misiones; b) cuestiones operacionales relacionadas con misiones específicas; y c) cuestiones operacionales con consecuencias para las cuestiones generales de las operaciones de mantenimiento de la paz (véase S/2006/972). Durante el período 2009-2010 el Grupo de Trabajo celebró sus deliberaciones de conformidad con la práctica anterior indicada.

3. A lo largo del período 2009-2010 las actividades se llevaron a cabo también con el telón de fondo de las dificultades que representaban niveles históricamente altos de despliegue y el aumento de la complejidad de los mandatos. Ello exigió, entre otras cosas, un esfuerzo renovado para reducir al mínimo las deficiencias de capacidad que obstaculizan la ejecución de los mandatos, gestionar las limitaciones de recursos y el mecanismo administrativo y de apoyo, ampliar la base de contribuyentes y fortalecer la cooperación con otros agentes de dentro y de fuera de las Naciones Unidas.

4. En 2009-2010 el Grupo de Trabajo realizó avances en varios frentes en cuanto al fortalecimiento de la coordinación con una gama más amplia de interesados para subsanar las deficiencias.

5. Desde enero de 2009 hasta diciembre de 2010 tuvo lugar un total de 16 reuniones. Aparte de las destinadas a celebrar deliberaciones internas sobre la organización de los trabajos y redactar informes, en todas las reuniones participaron los principales países que aportan contingentes y fuerzas de policía, así como los

demás interesados, incluidas las organizaciones regionales. En el apéndice I del presente informe figura la cronología de las reuniones celebradas en 2009-2010.

II. Resumen de las deliberaciones celebradas en 2009-2010

6. Se distribuyeron tres informes provisionales referentes a las actividades llevadas a cabo desde enero de 2009 hasta julio de 2010, que incluían un total de 13 reuniones (S/2009/398, S/2009/659 y S/2010/424). En el apéndice II del presente informe figura un resumen detallado de las deliberaciones celebradas en la segunda mitad de 2010.

7. El tema alrededor del cual giraron todas las actividades es el modo de subsanar las deficiencias que se interponen entre los mandatos y la ejecución efectiva. Con el fin de formular propuestas prácticas para lograr mejoras, el Grupo de Trabajo examinó en sus estudios de casos el mayor número posible de misiones existentes.

8. En la primera mitad de 2009, el Grupo de Trabajo colaboró con los países que aportan contingentes y demás interesados para determinar dónde existían deficiencias desde diversas perspectivas. Las cuestiones examinadas en esta primera serie de reuniones comprendían: a) la formulación de mandatos, incluida la protección de los civiles; b) el establecimiento de prioridades y la racionalización de los mandatos; c) los recursos; y d) la planificación de las misiones y el examen de la perspectiva relativa a la consolidación de la paz. Sobre la base de las opiniones expresadas entonces (véase S/2009/398, apéndice), en las reuniones posteriores del Grupo de Trabajo se examinaron en profundidad tres aspectos principales, a saber: a) la mejora del mecanismo de cooperación con los interesados más allá de los miembros del Consejo de Seguridad; b) las deficiencias de capacidad reales sobre el terreno en misiones concretas; y c) las “estrategias de transición”.

9. En la segunda mitad de 2009, en relación con el tema de la mejora del mecanismo de cooperación, se elaboró un diagrama (S/2009/659, apéndice II) sobre la base de la resolución 1353 (2001) del Consejo de Seguridad, que se acompaña al presente informe (apéndice III). El diagrama tiene por objeto servir de directriz indicativa para elaborar un programa de trabajo mensual, en particular para establecer las fechas de las reuniones con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y para determinar las fechas en que deben presentarse los informes del Secretario General. La práctica de celebrar reuniones con los países que aportan contingentes antes de las consultas del Consejo de Seguridad comenzó a arraigar, pero no así la práctica de que la Presidencia del Consejo distribuya un resumen del contenido de esas reuniones. Durante la Presidencia de abril de 2010, el Presidente del Grupo de Trabajo comenzó a hacer efectiva dicha práctica presentando un resumen oral del contenido de las reuniones con los países que aportan contingentes en las consultas oficiosas del Consejo.

10. A lo largo de 2010, el Grupo de Trabajo examinó la cuestión de las deficiencias de capacidad civil y militar basándose en estudios de casos concretos de operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en curso con el fin de comprender mejor dónde existían tales deficiencias. El Grupo también examinó la cuestión de la coordinación y las asociaciones de colaboración para subsanar las deficiencias y para desarrollar la capacidad. Con tal fin se debatió la utilidad de las “listas de deficiencias” y la necesidad conexas de seguir elaborando el mecanismo que vinculara las necesidades detectadas con la capacidad disponible.

En la reunión de octubre de 2010, la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste, que era la misión con el mandato más próximo a expirar (febrero de 2011), se utilizó como caso de prueba para que el Grupo de Trabajo examinara las deficiencias de capacidad antes de que el Consejo de Seguridad celebrara las deliberaciones sobre el mandato. El Grupo de Trabajo va a volver a evaluar esta práctica a principios de 2011. También se informó a los participantes sobre la cuestión de la escasez crítica de helicópteros militares de uso general y de ataque, que afectaba gravemente al cumplimiento de los mandatos en algunas misiones.

11. El Grupo de Trabajo adoptó las “estrategias de transición” como tema de la segunda mitad de 2010. Las reuniones de octubre y noviembre incluyeron a miembros de la Secretaría, que compartieron experiencias adquiridas sobre el terreno. El Grupo fue también informado sobre un documento analítico elaborado por el Centro de Cooperación Internacional de la Universidad de Nueva York a solicitud del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Secretaría en el cual se examinaba la evolución de los componentes relativos a la consolidación de la paz de los mandatos de mantenimiento de la paz pluridimensionales a lo largo de los últimos 20 años y las tendencias al respecto. El Grupo mantuvo un prolongado diálogo sobre diversos aspectos clave de las estrategias de transición que debían desarrollarse más (véase el apéndice II). Posteriormente, el Consejo de Seguridad celebró consultas oficiosas interactivas sobre las operaciones de mantenimiento de la paz centradas en la función del Consejo de encomendar al personal de mantenimiento de la paz que facilite el cumplimiento de los objetivos de consolidación de la paz, sobre la base de las cuestiones derivadas del análisis que se examinó en la reunión celebrada por el Grupo de Trabajo en noviembre.

12. A continuación figuran las actividades de 2009-2010 mencionadas hasta el momento, reorganizadas según los criterios expuestos anteriormente (véase el párrafo 2 *supra*), de modo que se demuestra la coherencia de las actividades llevadas a cabo desde el período 2005-2006:

a) Creación de una nueva misión y modificación de los mandatos de las misiones:

- Propuesta concreta sobre el mecanismo de cooperación con los países que aportan contingentes y demás interesados (segunda mitad de 2009)
- Debate sobre el modo de vincular las deficiencias de capacidad existentes con los recursos necesarios y el modo de reflejarlo en las deliberaciones del Consejo relativas a mandatos (hasta octubre de 2010)

b) Cuestiones operacionales relacionadas con misiones específicas:

- Estudios de casos sobre deficiencias en misiones concretas (todo 2010), especialmente las que se encuentran en etapa de transición (segunda mitad de 2010)

c) Cuestiones operacionales con consecuencias para las cuestiones generales de las operaciones de mantenimiento de la paz:

- Examen general de las deficiencias (primera mitad de 2009)
- Escasez crítica de helicópteros militares (octubre de 2010)
- Examen general de los mandatos de consolidación de la paz en el contexto del mantenimiento de la paz (noviembre de 2010).

III. Sugerencias sobre el modo de seguir adelante

13. La contribución más importante del Grupo de Trabajo ha sido reunir a los miembros del Consejo de Seguridad con los principales países que aportan contingentes y fuerzas de policía y la Secretaría. El diálogo interactivo entre una gama amplia de interesados en las reuniones del Grupo de Trabajo ha permitido aumentar la transparencia y la rendición de cuentas en la labor del Consejo, así como establecer ciertos puntos de coincidencia para hacer frente a diversos desafíos. Con el fin de aprovechar las actividades y logros del Grupo de Trabajo en los últimos dos años, a continuación se formulan varias sugerencias sobre el modo de seguir adelante que podría tener en consideración el nuevo Presidente del Grupo de Trabajo.

A. Seguir alentando el diálogo inclusivo entre los interesados pertinentes, especialmente en el contexto de establecimiento, la renovación o la modificación de los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz

14. En la declaración de la Presidencia de 5 de agosto de 2009 (S/PRST/2009/24), el Consejo expresó su intención de intensificar su interacción con la Secretaría en la etapa inicial de la elaboración del mandato y durante todo el despliegue de la misión, así como de establecer un contacto más temprano y fructífero con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. A este respecto:

a) El Consejo debe mantener la buena práctica de celebrar consultas tripartitas sistemáticas con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y la Secretaría, incluso en el contexto de las deliberaciones sobre mandatos y su renovación;

b) Se deben seguir aplicando plenamente las medidas establecidas en la resolución 1353 (2001) del Consejo de Seguridad, utilizando debidamente el diagrama (apéndice III) como directriz para elaborar un programa de trabajo mensual;

c) Debe hacerse un esfuerzo para asegurar que se comunique puntual y debidamente a los miembros del Consejo las preocupaciones y opiniones de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, manifestadas en las reuniones de consulta, de modo que pueda prestárseles la atención debida, distribuyendo en las consultas oficiosas el resumen de las deliberaciones mantenidas en las reuniones con los países que aportan contingentes, como se establece en la resolución 1353 (2001), anexo II, sección B, párrafo 6 del Consejo de Seguridad y de conformidad con el párrafo 33 del anexo de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 26 de julio de 2010 (S/2010/507);

d) Se alienta a la Secretaría a que haga aportaciones oportunas. También podría ser útil que aumentara la interacción con órganos pertinentes como el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Comisión de Consolidación de la Paz.

B. Facilitar la presentación periódica de informes sobre deficiencias críticas que afecten a la ejecución de los mandatos y su subsanación

15. El Grupo de Trabajo ofreció oportunidades para intercambiar información sobre deficiencias críticas, tanto la capacidad militar como en la civil. En la declaración de la Presidencia publicada con la signatura S/PRST/2009/24 el Consejo también reconoció la necesidad de asegurar que los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz sean claros, creíbles y viables, y que vayan acompañados de recursos suficientes. El Grupo de Trabajo podría utilizarse asimismo como plataforma para debatir las deficiencias concretas de capacidad y los modos de obtener los recursos necesarios para misiones determinadas a tiempo para las deliberaciones relativas a los mandatos. El futuro Grupo de Trabajo también podría servir para utilizar mejor la “lista de deficiencias”, que ahora está evaluando la Secretaría, y para hallar otros modos de subsanar las deficiencias críticas.

C. Establecer puntos de coincidencia sobre las labores de consolidación temprana de la paz en un contexto de mantenimiento de la paz con el fin de preparar la transición y la retirada

16. Siguen existiendo otros desafíos, que incluyen la elaboración de una estrategia para las labores críticas de consolidación temprana de la paz que lleva a cabo el personal de mantenimiento de la paz. En tanto el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto busca mecanismos eficaces para hacer frente al período inmediatamente posterior a los conflictos, el Grupo de Trabajo puede constituir un vehículo que facilite la generación de soluciones prácticas y permita preparar mejor las misiones de mantenimiento de la paz desde el principio y sentar los cimientos de la transición y el traspaso a otros agentes de consolidación de la paz con miras al afianzamiento de la paz a largo plazo y el desarrollo.

Apéndice I

Cuadro cronológico de las reuniones del Grupo de Trabajo celebradas en 2009 y 2010

<i>Fecha</i>	<i>Participantes</i>	<i>Orador</i>	<i>Tema</i>
25 de febrero de 2009	Solo miembros del Grupo de Trabajo	Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Organización de los trabajos y otras cuestiones de procedimiento
29 de abril de 2009	Miembros del Grupo de Trabajo, principales países que aportan contingentes y fuerzas de policía y otros interesados	Director de la División para el Oriente Medio y América Latina del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz Oficial principal de la División para África del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Eliminar las brechas entre los mandatos y su aplicación efectiva
9 de junio de 2009	Miembros del Grupo de Trabajo, principales países que aportan contingentes y fuerzas de policía y otros interesados	Representante Ejecutivo del Secretario General para la BINUB, Representante Ejecutivo del Secretario General para la UNIPSIL Jefe del equipo operacional integrado de la División para el Oriente Medio del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Eliminar las brechas entre los mandatos y su aplicación efectiva
19 de junio de 2009	Miembros del Grupo de Trabajo, principales países que aportan contingentes y fuerzas de policía y otros interesados	Director de la División de África I del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz Director de la División de África II del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Eliminar las brechas entre los mandatos y su aplicación efectiva
17 de julio de 2009	Solo miembros del Grupo de Trabajo	–	Informe del Grupo de Trabajo
9 de noviembre de 2009	Solo miembros del Grupo de Trabajo	Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Organización de los trabajos
25 de noviembre de 2009	Miembros del Grupo de Trabajo, principales países que aportan contingentes y fuerzas de policía y otros interesados,	Director de la División para el Oriente Medio y América Latina del Departamento de Operaciones de	Mejora del mecanismo de cooperación; mejora en la aplicación de los mandatos con la cooperación de los

<i>Fecha</i>	<i>Participantes</i>	<i>Orador</i>	<i>Tema</i>
	Mesa del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y organizaciones regionales	Mantenimiento de la Paz	países que aportan contingentes y fuerzas de policía y otros interesados
30 de noviembre de 2009	Miembros del Grupo de Trabajo, principales países que aportan contingentes y fuerzas de policía y otros interesados, Mesa del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y organizaciones regionales	Director de la División de Políticas, Evaluación y Capacitación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Mejora del mecanismo de cooperación; apoyo a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía para su participación en las operaciones de mantenimiento de la paz
14 de diciembre de 2009	Miembros del Grupo de Trabajo, principales países que aportan contingentes y fuerzas de policía y otros interesados, Mesa del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y organizaciones regionales	–	Directrices para formular un programa mensual de trabajo
26 de marzo de 2010	Solo miembros del Grupo de Trabajo	Director de la División de Políticas, Evaluación y Capacitación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Organización de los trabajos
10 de mayo de 2010	Miembros del Grupo de Trabajo, principales países que aportan contingentes y fuerzas de policía y otros interesados, Mesa del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y organizaciones regionales	Subsecretario General de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Subsecretario General de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz	Deficiencias en la capacidad civil
24 de mayo de 2010	Miembros del Grupo de Trabajo, principales países que aportan contingentes y fuerzas de policía y otros interesados, Mesa del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y organizaciones regionales	Director de la División de África I del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz Director de la División de África II del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Deficiencias en la capacidad militar
2 de junio de 2010	Miembros del Grupo de Trabajo, principales países que aportan contingentes y fuerzas	Director de la División de Políticas, Evaluación y Capacitación del	Coordinación y asociación para el desarrollo de la capacidad

<i>Fecha</i>	<i>Participantes</i>	<i>Orador</i>	<i>Tema</i>
	de policía y otros interesados y Mesa del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz Subsecretario General de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno	
22 de octubre de 2010	Miembros del Grupo de Trabajo, principales países que aportan contingentes y fuerzas de policía y otros interesados y Mesa del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno Representante Especial del Secretario General para la UNMIT Asesor militar del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Mejor uso de la lista de deficiencias mediante la utilización del ejemplo de la UNMIT Exposición de la Secretaría sobre la cuestión de los helicópteros militares de uso general
3 de noviembre de 2010	Miembros del Grupo de Trabajo, principales países que aportan contingentes y fuerzas de policía y otros interesados y Mesa del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Director de la División de Políticas, Evaluación y Capacitación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz Director de la División para Europa y América Latina del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Transición y estrategia de salida
10 de diciembre de 2010	Solo miembros del Grupo de Trabajo	–	Aprobación del informe final del Grupo de Trabajo

Apéndice II

Acta de los debates del Grupo de Trabajo durante la segunda mitad de 2010

1. El 22 de octubre de 2010, el Grupo de Trabajo se reunió para continuar su debate sobre las deficiencias y la manera de superarlas mediante el estudio del caso de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNMIT), cuyo mandato sería el siguiente en expirar (en febrero de 2011), y que también era un buen ejemplo de una misión en fase de transición. Asimismo, se informó a los participantes de la escasez crítica de helicópteros militares de uso general y de ataque, cuestión que estaba afectando seriamente el cumplimiento de los mandatos en algunas misiones, según el informe provisional del Grupo de Trabajo presentado en julio de 2010 (S/2010/424).

2. En la reunión del 3 de noviembre, el Grupo recibió información sobre un documento analítico elaborado por el Centro de Cooperación Internacional de la New York University a pedido del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Secretaría, que examinó la evolución y las tendencias de los componentes de la consolidación de la paz en mandatos de mantenimiento de la paz multidimensionales de los 20 años anteriores. El análisis se basó en las cinco esferas fundamentales de la consolidación de la paz enumeradas en los informes del Secretario General sobre la consolidación de la paz inmediatamente después de los conflictos (S/2009/304 y S/2010/386), a saber: a) el apoyo a la seguridad básica; b) el apoyo a los procesos políticos; c) el apoyo a la prestación de servicios básicos; d) el apoyo al restablecimiento de las funciones gubernamentales básicas; y e) el apoyo a la revitalización económica, incluida la creación de empleo y medios de subsistencia. Se celebró un debate interactivo que incluyó respuestas de algunos miembros de la Secretaría, quienes informaron de su experiencia sobre el terreno.

3. A continuación, se resumen algunas opiniones expresadas por los participantes durante las dos reuniones sobre algunos de los aspectos cruciales de las cuestiones de las deficiencias de capacidad y las tareas de consolidación de la paz previstas en los mandatos.

A. Función básica de mantenimiento de la paz

4. El análisis del Centro de Cooperación Internacional reveló que las tareas de consolidación de la paz han figurado en los mandatos del Consejo de Seguridad de los últimos 20 años, aunque se han tornado más amplias y más complejas. Entre los componentes más tradicionales destacan el apoyo a los procesos de paz y la prestación de un marco de seguridad para hacer posibles las actividades de reconstrucción. Se determinó que la creación de capacidad en fases tempranas, especialmente en el ámbito del estado de derecho y en particular en materia de policía, justicia e instituciones penitenciarias, es el ámbito de consolidación de la paz en que las misiones de mantenimiento de la paz han asumido funciones y responsabilidades más directas. También se indicó que el apoyo a la revitalización económica y la prestación de servicios básicos son tareas centrales de consolidación de la paz a las que no se responde en forma adecuada.

5. Algunos comentarios mostraron preocupación por la posibilidad de que la ampliación de las actividades de consolidación de la paz estuviese afectando las funciones básicas de mantenimiento de la paz. Sin embargo, la Secretaría subrayó que el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz debían verse como dos tareas en paralelo, y que el mantenimiento de la paz en la presente etapa se había integrado a otras actividades posteriores a los conflictos; por tanto, era necesario formular una estrategia nueva y coherente para reunir los recursos necesarios y crear capacidad.

B. Priorización y planificación integrada

6. Se subrayó que la planificación integrada y la priorización de las tareas eran medios para concentrar esfuerzos y recursos, garantizar la coherencia de la estrategia y evitar la duplicación de actividades. Se expresó la necesidad de establecer prioridades entre el creciente número de tareas encomendadas, en particular a la luz de las deficiencias y los limitados recursos.

7. La Secretaría explicó los actuales debates a propósito del establecimiento de un menor número de prioridades, aunque hizo referencia a los problemas que ello plantea, incluida la dificultad de alcanzar un acuerdo sobre las prioridades entre los Estados Miembros y las organizaciones. También describió los esfuerzos en curso para seguir desarrollando y mejorando la metodología de evaluación de las necesidades luego de los conflictos.

C. Deficiencias fundamentales

8. Los participantes se interesaron por el análisis de la situación general de las brechas creadas entre la complejidad creciente de los mandatos y su aplicación efectiva. En esta etapa no se había realizado un análisis completo, aunque se reconoció que los helicópteros eran la deficiencia militar más importante y se subrayó la escasez de conocimientos civiles especializados. El estudio del caso de la UNMIT reveló deficiencias en la capacidad de la policía de las Naciones Unidas de proporcionar orientación y en funciones administrativas centrales como la gestión de recursos humanos, las finanzas y la presupuestación, necesarias para la transición de la misión. Se destacó que, como respuesta a la creciente importancia de las actividades relativas a la seguridad, la justicia y el estado de derecho, se había decidido establecer la Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad dentro del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Se señaló que esas aptitudes eran difíciles de obtener en todo el mundo y, por esta razón, se esperaba con gran interés el examen de la capacidad civil de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz. Además, se subrayó la necesidad de que el personal tuviese los conocimientos lingüísticos y la afinidad cultural pertinentes.

9. También se destacó la necesidad de hacer más por promover la revitalización económica debido a la relación entre la seguridad y la economía. En particular, los participantes citaron los problemas que enfrentaban las misiones para abordar el desempleo de los jóvenes y los excombatientes. Se reconoció que las Naciones Unidas presentaban deficiencias importantes a nivel estratégico para hacer frente a este problema.

D. Uso de las “listas de deficiencias”

10. En el debate sobre las deficiencias fundamentales, se trató la cuestión de la utilidad de las “listas de deficiencias”. Las listas, que abarcan las deficiencias militares, las del estado de derecho y otras deficiencias en la capacidad civil, se introdujeron por primera vez en diciembre de 2009 y se revisaron en junio de 2010. Se explicó que la Secretaría estaba llevando a cabo una autoevaluación sobre la utilidad de esta práctica y que solicitaría la opinión de los Estados Miembros para hacer de estas listas un instrumento confiable a la hora de reunir los recursos necesarios. Los participantes opinaron que para elaborar un mecanismo con ese fin había que seguir examinando la cuestión.

E. Uso de parámetros

11. También se debatió sobre la utilidad de los parámetros. Se destacó que los parámetros no funcionan en todos los entornos, aunque podrían ser muy útiles para hacer un seguimiento de los progresos en la aplicación de las tareas encomendadas, especialmente si había un entendimiento común sobre la situación final deseada de la misión. Se subrayó la necesidad de elaborar parámetros con las partes interesadas pertinentes, en particular los países de acogida, que los países asumieran como propios y alinearan con las estrategias nacionales.

12. Haití, Liberia y Timor-Leste se citaron como ejemplos en que los parámetros habían resultado eficaces. El caso del Sudán se mencionó para ilustrar que los parámetros podían ser eficaces en una misión y no en otra debido a la falta de acuerdo sobre los objetivos finales. Se expresaron reparos sobre el hecho de basar las decisiones de retirada de las operaciones de mantenimiento de la paz en el mero cumplimiento de los parámetros.

F. Creación de capacidad e implicación nacional

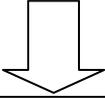
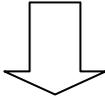
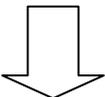
13. Los participantes subrayaron que para que la consolidación de la paz diese buenos resultados era imperativo que hubiese implicación nacional. Se destacó el papel de la comunidad internacional en el apoyo a los interesados nacionales y en la prestación de asistencia para fomentar capacidades nacionales que evitaran un resurgimiento del conflicto. En este contexto, se enfatizó la importancia de hacer los arreglos correspondientes para habilitar al personal nacional de mantenimiento de la paz a medida que las misiones comienzan a reducir sus funciones.

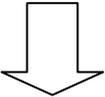
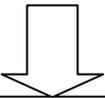
G. Asociación sobre el terreno

14. En las actividades de consolidación de la paz participan varios agentes, y se señaló que no era apropiado analizar las funciones y responsabilidades de los diferentes interesados en abstracto, ya que las situaciones específicas sobre el terreno eran diversas. Se puso de relieve la importancia de crear asociaciones eficaces entre los interesados para obtener resultados en función de necesidades específicas. Se citaron los desafíos que se presentaban a este respecto, entre ellos que algunos asociados clave para el cumplimiento de los mandatos, en particular en los ámbitos del restablecimiento de los servicios y la revitalización económica, no tenían que rendir cuentas al Consejo de Seguridad.

Apéndice III

Diretrizes para formular un programa mensual de trabajo especialmente para programar reuniones con los países que aportan contingentes y fijar las fechas de entrega de los informes del Secretario General

	<i>Secretaría (Secretario General)</i>	<i>Países que aportan contingentes y fuerzas de policía</i>	<i>Consejo de Seguridad</i>	<i>Bases y cronograma deseable de las reuniones</i>
Fase de planificación de la misión	Reuniones entre la Secretaría y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía		La Secretaría debería informar a los miembros del Consejo de Seguridad	Las reuniones con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía deben utilizar las contribuciones de dichos países para las misiones de evaluación técnica (directrices del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno)
				
	Misión de evaluación técnica			
				
	Reuniones entre la Secretaría y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía		La Secretaría debería informar a los miembros del Consejo de Seguridad	Los informes del Secretario General, sobre la base de la solicitud del Consejo de Seguridad, deben publicarse <i>de preferencia más de una semana antes de la reunión de consulta</i> del Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía
	Se solicita a la Secretaría que incluya <i>las contribuciones de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en los informes del Secretario General</i> (resolución 1353 (2001) del Consejo de Seguridad)			
				
Informe del Secretario General				
El Secretario General debe <i>garantizar</i> que <i>los informes se publiquen con la suficiente antelación</i> para permitir que las reuniones con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía se celebren puntualmente antes de las deliberaciones del Consejo (resolución 1353 (2001) del Consejo de Seguridad, anexo II, secc. B, párr. 5 b))				

	<i>Secretaría (Secretario General)</i>	<i>Países que aportan contingentes y fuerzas de policía</i>	<i>Consejo de Seguridad</i>	<i>Bases y cronograma deseable de las reuniones</i>
<p>Fase de debate del mandato (renovación/cambio/retirada/terminación)</p>	<p>Se espera que al principio de las reuniones, la Secretaría <i>proporcione</i> a todos los participantes <i>las hojas de datos</i> pertinentes (resolución 1353 (2001) del Consejo de Seguridad, anexo II, secc. B, párr. 5 c))</p>		<p>En caso de renovación de mandatos, el Presidente del Consejo de Seguridad puede convocar una reunión informativa político-militar con los miembros del Consejo y la Secretaría antes de las deliberaciones sobre la renovación de los mandatos</p>	<p>Las reuniones privadas deben celebrarse <i>de preferencia más de una semana antes de las consultas del Consejo de Seguridad</i> para que el Consejo pueda utilizar las contribuciones de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en las consultas</p>
	<p>Siempre que sea posible, el Secretario General deberá velar por que <i>las sesiones de información estén a cargo</i> de funcionarios superiores que trabajen sobre el terreno con la misión pertinente (resolución 1353 (2001) del Consejo de Seguridad, anexo II, secc. B, párr. 5 d))</p>		<p>Se espera que el Presidente del Consejo de Seguridad <i>haga distribuir</i> entre los participantes <i>un documento oficioso en que figure un programa</i> con los temas que hayan de examinarse y donde se indique la documentación de antecedentes pertinente (resolución 1353 (2001) del Consejo de Seguridad, anexo II, secc. B, párr. 5 a))</p>	
	<p>Puede considerarse la posibilidad de que participe el Representante Especial del Secretario General y se utilicen presentaciones de vídeo o videoconferencias para facilitar las reuniones</p>	<p>Reuniones de consulta del Consejo de Seguridad con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía</p>	<p>Se espera que el Presidente del Consejo de Seguridad, con la asistencia de la Secretaría, prepare un resumen del contenido de las reuniones. (resolución 1353 (2001) del Consejo de Seguridad, anexo II, secc. B, párr. 6, punto 1)</p> <div style="text-align: center;">  </div>	
			<p>Consulta del Consejo de Seguridad</p>	
		<div style="text-align: center;">  </div> <p>Aprobación de resolución del Consejo de Seguridad</p>		

	<i>Secretaría (Secretario General)</i>	<i>Países que aportan contingentes y fuerzas de policía</i>	<i>Consejo de Seguridad</i>	<i>Bases y cronograma deseable de las reuniones</i>
Otras ocasiones para celebrar reuniones con los países que aportan contingentes	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de un mandato • Rápido deterioro de la situación sobre el terreno • Acontecimientos de importancia (de índole política, militar, humanitaria) • Antes/después de misiones del Consejo de Seguridad a operaciones de mantenimiento de la paz • Reducción de una operación de mantenimiento de la paz • Si fuere necesario, cuando cambien las condiciones de las operaciones o las normas para entablar combate (por ejemplo, la reunión celebrada en mayo de 2009 de conformidad con la resolución 1867 (2009) del Consejo de Seguridad, en la que se solicitó al Secretario General que informara al Consejo y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía dentro de un plazo de 90 días sobre la actualización de las condiciones de las operaciones y las normas para entablar combate) 			

(Resolución 1353 (2001) del Consejo de Seguridad, anexo II, secc. B, párr. 2)

Nota: Los cronogramas concretos se fijarán de acuerdo con las circunstancias de cada operación de mantenimiento de la paz y el programa mensual de trabajo.